

CIRCULAR INTERNA No. 020

DE:	SECRETARIA GENERAL
PARA:	TODOS LOS COLABORADORES
ASUNTO:	NUEVA FASE DE CUARENTENA POR LOCALIDADES
FECHA:	18 DE AGOSTO DE 2020

Apreciados colaboradores,

Con ocasión a la nueva fase de cuarentena estricta por localidades establecida por la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto 186 de 15 de agosto de 2020, donde se fija un nuevo cronograma que integra sectores que no habían estado en aislamiento y repite el periodo para otros, cordialmente informamos las localidades que ingresan en este nuevo periodo de cuarentena estricta: Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Puente Aranda, Antonio Nariño, **Santa Fe** y La Candelaria.

Dicha cuarentena inicia desde el domingo 16 de agosto y finaliza el próximo 31 de agosto de 2020.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la oficina de la Entidad se encuentra ubicada en la localidad de Santa fe, no se autorizará el ingreso a las instalaciones a partir del martes 18 de agosto y hasta el día 31 de agosto de 2020.

Agradezco la atención y colaboración en el cumplimiento de la presente circular.



DIANA PATRICIA BERNAL PINZÓN
Secretaría General

Proyectó: Carlos Escobar García – Contratista SG-SST, E.T de Gestión de Talento Humano y Servicios
Revisó: Mónica Adriana Flórez – Asesor II, Líder E.T de Gestión de Talento humano y Servicios
Aprobó: Chaid Franco Gómez – Asesor III, Coordinador G.T Gestión Jurídica